

GUÍA INFORMATIVA PARA ESTUDIANTES ENTRANTES DE PROGRAMAS DE MOVILIDAD

**Facultad de Derecho
Curso 2012-2013**

**Oficina de Relaciones Internacionales
Vicedecanato de Relaciones Internacionales
Mayo, 2012**

CONTENIDOS

1. RESUMEN DEL PROCEDIMIENTO	3
I. ANTES DE LLEGAR	
2. REGISTRO COMO USUARIO DE LA UAM.....	5
3. SOLICITUD (APPLICATION FORM).....	5
4. ACUERDOS DE ESTUDIOS (LEARNING AGREEMENT)	5
5. RESERVA DE ASIGNATURAS	6
II. DESPUÉS DE LLEGAR	
6. INSCRIPCIÓN EN LA ORI CENTRAL	6
7. MATRÍCULA	6
8. PLANES DE ESTUDIOS: GRADOS Y LICENCIATURAS	7
9. TITULACIONES DE GRADO/LICENCIATURA DE LA FACULTAD DE DERECHO	8
10. ASIGNATURAS <u>NO</u> DISPONIBLES PARA LOS ESTUDIANTES ENTRANTES Y OTROS REQUISITOS.....	8
11. ASIGNATURAS CON <u>CONDICIONES ESPECIALES</u> PARA LOS ESTUDIANTES ENTRANTES	9
12. TURNOS DE MAÑANA Y TARDE.....	9
13. CARGA LECTIVA MÍNIMA Y MÁXIMA	10
14. CARGA LECTIVA HABITUAL.....	10
15. ASIGNATURAS DE OTRAS FACULTADES	10
16. EXÁMENES.....	11
17. TITULACIONES DE POSGRADO DE LA FACULTAD DE DERECHO	11
18. NIVEL Y CURSOS DE ESPAÑOL	12
19. ACTO DE BIENVENIDA EN LA FACULTAD DE DERECHO.....	12
20. MENTORES DE MOVILIDAD	13
21. CALENDARIO ACADÉMICO	13
22. DÓNDE ESTAMOS.....	13
23. OTRAS INFORMACIONES PRÁCTICAS	13
24. CONTACTO	14
 ANEXO 1: Oferta de asignaturas curso académico 2012-13.....	 14

El presente documento recoge información sobre los procedimientos, fechas y trámites que hay que realizar para participar como estudiante de movilidad en la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Madrid (UAM) durante el curso académico 2012/13.

Encontrarás información útil en:

www.uam.es/riderecho > Movilidad estudiantes entrantes /incoming

www.uam.es/riderecho > Oficina de Relaciones Internacionales

1. RESUMEN DEL PROCEDIMIENTO

A continuación se resumen los principales pasos que debe seguir todo estudiante de movilidad seleccionado.

Antes de llegar:

- 1- La universidad de origen debe nominar al estudiante que ha sido seleccionado para estudiar en la Facultad de Derecho de la UAM durante el curso académico 2012/13 informando a la Oficina de Relaciones Internacionales de la Facultad de Derecho.
- 2- El estudiante debe registrarse como usuario de la UAM.
- 3- El estudiante debe rellenar el formulario de solicitud de admisión (APPLICATION FORM).
- 4- El estudiante debe enviar el Acuerdo de Estudios (LEARNING AGREEMENT)
- 5- El estudiante deberá hacer una reserva de asignaturas on-line.

Después de llegar:

- 6- El estudiante deberá inscribirse en la universidad a su llegada.
- 7- El estudiante deberá incorporarse a las clases el primer día de curso, según indica el calendario académico.
- 8- El estudiante deberá realizar la matrícula en la Facultad de Derecho.

A continuación encontrarás un cuadro-resumen con las fechas importantes, la forma de tramitación y los órganos responsables.

Qué	Cuándo	Cómo	Responsable
1- Nominación por parte de la universidad de origen	Abril	Email	ORI de la Facultad de Derecho
2- Registro como usuario de la UAM	12 – 31 mayo, 2012 (1er sem. y curso completo)	On-line	ORI Central (Plaza Mayor) www.uam.es > Internacional > A través de programas de intercambio > Antes de llegar
3- Solicitud de admisión (<i>application form</i>)	1 junio - 31 octubre, 2012 (2º sem.)		
4- Resolución de la admisión	Estudiantes extracomunitarios: 15 junio, 2012 (1er sem.) / 15 nov., 2012 (2º sem.) Estudiantes UE y EEE: 30 de junio, 2012 (1er sem.)/ 30 nov., 2012 (2º sem.)	Email	ORI Central (Plaza Mayor)
5- Acuerdo de estudios (<i>learning agreement</i>)	Hasta 15 de junio, 2012 (1er sem. y curso completo) Hasta 31 de octubre, 2012 (2º sem.)	E-mail o fax	ORI de la Facultad de Derecho <i>Encontrarás el formulario en:</i> www.uam.es > Internacional > A través de programas de intercambio > Antes de llegar
6- Reserva de asignaturas	Finales de julio- principios de agosto, 2012¹ (1er sem. y curso completo) Mediados de diciembre, 2012² (2º sem.)	On-line	ORI de la Facultad de Derecho
7- Inscripción de llegada	3-5 septiembre, 2012 (1er sem. y curso completo) 14-16 enero, 2013 (2º sem.)	En persona	ORI Central (Plaza Mayor)
8 - Matrícula	6 sept., 2012 (modificaciones 20-21 sept., 2012) (1er sem. y curso completo) 17 enero, 2013 (modificaciones 31 enero-1 febrero, 2013) (2º sem.)		Automatricula asistida en la Facultad de Derecho <i>¡ATENCIÓN!</i> <i>Las fechas en la Facultad de Derecho son distintas a las del resto de las Facultades</i>
9 - Incorporación a las clases	10 septiembre, 2012 (1er sem.) 21 enero, 2013 (2º sem.)		www.uam.es/derecho > Información al estudiante > Asuntos académico-administrativos > Calendarios académicos

(1 y 2) Fechas concretas pendientes de confirmación

I. ANTES DE LLEGAR

2. REGISTRO COMO USUARIO DE LA UAM

Antes de nada, el alumno tendrá que registrarse como usuario de la UAM. Al registrarse se le proporcionará un usuario y una contraseña (palabra de paso) que le servirán para poder hacer gestiones en nuestra universidad.

Para registrarse correctamente es muy importante leer atentamente las instrucciones que se le indican en el siguiente link:

http://www.uam.es/ss/Satellite/es/1242649468006/1242649092313/generico/generico/Antes_de_llegar_-_Erasmus_estudios.htm

5

3. SOLICITUD (APPLICATION FORM)

Tras registrarse, el estudiante podrá acceder al formulario de solicitud y completarla utilizando el usuario y contraseña facilitado en el paso anterior. Las instrucciones para acceder y completar la solicitud están en el siguiente link:

http://www.uam.es/ss/Satellite/es/1242649468006/1242649092313/generico/generico/Antes_de_llegar_-_Erasmus_estudios.htm

4. ACUERDO DE ESTUDIOS (LEARNING AGREEMENT)

El Acuerdo de Estudios es un documento en el que el estudiante indica las asignaturas que desea cursar en la UAM. Una vez cumplimentado, debe enviarlo a la ORI de Derecho bien por correo electrónico o por fax. La UAM enviará al estudiante una carta oficial de aceptación una vez que la ORI de la Facultad de Derecho haya aceptado el acuerdo de estudios.

El listado de asignaturas disponibles para el curso 2012/2013 figura como anexo a este documento o también puede consultarse en la siguiente dirección: http://www.uam.es/ss/Satellite/Derecho/es/Movilidad_Estudiantes_Entrantes_/1242658635960/sinContenido/_Incoming.htm . Asimismo, es importante que el estudiante consulte los puntos 10 y 11 de la presente guía para tener en cuenta las asignaturas que no están disponibles para los estudiantes de movilidad o aquellas que tienen requisitos especiales.

5. RESERVA DE ASIGNATURAS

Para el próximo curso 2012/2013 los alumnos que quieran estudiar en la Facultad de Derecho de la UAM deberán realizar **una reserva de asignaturas on-line** donde elegirán los grupos de cada asignatura que deseen hacer. Esta reserva se hará por estricto orden de solicitud (criterio *first come-first served*). En algunos grupos el número de plazas es muy limitado, por lo que es importante que los estudiantes hagan su reserva lo antes posible.

La ORI de Derecho informará a los estudiantes de cómo hacer esta reserva una vez que los estudiantes hayan sido admitidos por la Universidad (**a partir del 30 de junio**).

En caso de no realizar la reserva de asignaturas en el plazo previsto, los estudiantes sólo podrán optar a las plazas que queden libres después de que se asignen las de quienes hayan hecho la reserva en plazo..

II. DESPUÉS DE LLEGAR

6. INSCRIPCIÓN EN LA ORI CENTRAL

A su llegada a la UAM, lo primero que deben hacer los estudiantes es inscribirse en la ORI Central. Es muy importante que los estudiantes que vienen con un acuerdo de la Facultad de Derecho se inscriban entre los días **3, 4 y 5 de septiembre de 2012** (estudiantes entrantes de primer semestre y curso completo) o los días **14, 15 y 16 de enero de 2013** (estudiantes entrantes de segundo semestres) para poder matricularse en las fechas previstas.

Para la inscripción será imprescindible presentar original y fotocopia del documento nacional de identidad o pasaporte y del seguro médico (tarjeta sanitaria europea o póliza privada).

7. MATRÍCULA

La matrícula en la Facultad de Derecho será el **6 de septiembre** para los estudiantes de primer semestre y curso completo y el **17 de enero** para aquellos que cursen solo el segundo semestre en la UAM. La matrícula **se hará en persona en las aulas de informática de la Facultad de Derecho** según las asignaturas y grupos elegidos en la reserva de asignaturas. **IMPORTANTE: Las asignaturas confirmadas en la reserva de asignaturas y en la matrícula deben ser las mismas.**

Los estudiantes deben tener en cuenta que la matrícula en la Facultad de Derecho es antes que en otras Facultades. Si el estudiante quiere hacer asignaturas de otras

facultades, deberá solicitar plaza a la ORI de la Facultad correspondiente y, una vez aprobada, comunicarlo a la ORI de Derecho para que ésta incluya la/s asignatura/s en la matrícula del estudiante.

Se abrirá un **plazo de modificación de matrícula (20 y 21 de septiembre de 2012 para estudiantes de primer semestre y curso completo y 31 de enero y 1 de febrero de 2013 para estudiantes de segundo semestre y curso completo)** por si el estudiante deseara hacer algún cambio, pero debe tener en cuenta que las plazas son limitadas y que en dicho plazo la oferta de asignaturas y grupos disponibles será muy reducida.

8. PLANES DE ESTUDIOS: GRADOS Y LICENCIATURAS



En el curso 2009-2010 la UAM empezó un proceso de reforma de sus planes de estudios para adaptarlos al al **Espacio Europeo de Educación Superior (EEES)**, cuyas bases sienta la Declaración de Bolonia. De momento, conviven dos planes de estudios diferentes.

Los nuevos planes de estudios se llaman “**Grados**” y durante el curso 2012-2013 se ofrecen para los cursos 1º, 2º, 3º y 4º. En los Dobles Grados de Derecho y Ciencia Política y Derecho y Administración de Empresas aún no se ofertan las asignaturas que están previstas en sus Planes de Estudios para 5º (en el primer caso) y para 5º y 6º (en el segundo caso).

Los antiguos planes de estudios se llaman “**Licenciaturas**”. Están desapareciendo gradualmente pero durante el curso 2012-2013 aún siguen vigentes para los cursos 5º (Licenciatura en Derecho y Ciencia Política) y 5º y 6º (Licenciatura e Derecho y Administración de Empresas).

Los estudiantes entrantes (“incoming”) pueden elegir asignaturas tanto de Grado como de Licenciatura pero deberán ser conscientes de que, entre ellas, existen diferencias que se resumen a continuación:

	GRADOS	LICENCIATURAS
Formato de clases	Clases magistrales, seminarios y tutorías	Fundamentalmente, clases magistrales, aunque depende de cada profesor
Requisitos de asistencia y sistema de evaluación	La asistencia a clase es obligatoria y es tenida en cuenta para la evaluación	Depende de cada profesor
Créditos	ECTS	Créditos UAM (1 créd UAM=10 horas de clase) (1 UAM = 0,8 ECTS)

9. TITULACIONES DE GRADO/LICENCIATURA DE LA FACULTAD DE DERECHO

En la Facultad de Derecho se imparten las siguientes titulaciones de grado/licenciatura:

- Grado /Licenciatura en Derecho
- Grado /Licenciatura en Ciencia Política y Administración Pública
- Doble Grado /Licenciatura en Derecho y Ciencia Política y Administración Pública
- Doble Grado /Licenciatura en Derecho y Administración y Dirección de Empresas

8

Toda la información relativa a la oferta docente de la Facultad de Derecho se encuentra en www.uam.es/derecho > Estudios

Los estudiantes entrantes pueden – siempre que haya plaza y hayan hecho la reserva correspondiente - cursar cualquiera de las asignaturas que se ofertan, **salvo las excepciones que se mencionan en el siguiente apartado.**

Se recomienda hacer optativas debido a la mayor disponibilidad de plazas.

La lista completa de asignaturas disponibles para estudiantes entrantes puede ser consultada en el **anexo de este documento.**

10. ASIGNATURAS NO DISPONIBLES PARA LOS ESTUDIANTES ENTRANTES Y OTROS REQUISITOS

- Asignaturas de *primer curso* de cualquier plan de estudios
- Asignaturas de licenciatura en las que se ha *extinguido la docencia*, aunque se sigan impartiendo en régimen de tutorías y examen final (ver apartado “Planes de Estudios: Grados y Licenciaturas”)
- Practicum en Licenciaturas (código 13722), excepto estudiantes que vengan a través del programa de movilidad SICUE y demuestren que cumplen los requisitos exigidos en la Normativa Académica de la Facultad de Derecho de la UAM.
- *Inglés aplicado a las ciencias sociales y jurídicas* (código 17862)

11. ASIGNATURAS CON CONDICIONES ESPECIALES PARA LOS ESTUDIANTES ENTRANTES

- **Trabajos de fin de Grado (TFG, código 17882)** (semestrales, en grados): se ofertará un número limitado de plazas para los estudiantes entrantes para realizar trabajos bajo la supervisión de un tutor. Estos trabajos, tendrán un tema predeterminado y deberán ser defendidos en público ante un tribunal al finalizar el semestre.
- **Trabajos académicamente dirigidos** (anuales, en licenciaturas): se requiere la aceptación expresa del profesor. Los estudiantes interesados deben consultar a la Oficina de Relaciones Internacionales de la Facultad de Derecho. Códigos: 13057, 13059, 13060, 13061, 13062, 13063, 13064, 13065, 13066, 13068, 13069, 13250.
- **Prácticas externas** (grados): la posibilidad de cursar alguna de las asignaturas “prácticas externas” está *condicionada a la existencia de plazas disponibles*. Asimismo, es requisito imprescindible:
 - Tener un conocimiento de la lengua española nivel C1 según el CEFR (*Common European Framework of Reference for Languages*) y aportar copia del mismo a la ORI de la Facultad de Derecho.
 - Presentar carta de la Universidad de origen (con firma y sello original) donde se diga que:
 - Las prácticas externas forman parte del plan de estudios de la titulación del estudiante
 - Se reconocerán créditos por las mismas en la universidad de origen
 - Cuál es la oferta de prácticas profesionales en dicha universidad, así como las condiciones de acceso a las mismas para los estudiantes de movilidad internacional.

12. TURNOS: MAÑANA Y TARDE

Las clases en la facultad de Derecho de la Universidad Autónoma se organizan en los turnos de mañana y tarde.

- **Turno de mañana:** de 9:15 a 14:00h, aproximadamente.
- **Turno de tarde:** de las 16:00 a las 20:45h, aproximadamente.

El número de **horas lectivas** habituales para un estudiante en nuestra universidad es de **5 horas al día**.

13. CARGA LECTIVA MÍNIMA Y MÁXIMA

De acuerdo con las reglas de la UAM, los estudiantes admitidos en la Facultad de Derecho deben cursar **un número de créditos que oscile entre los siguientes mínimos y máximos:**

	Créditos mínimos		Créditos máximos	
	UAM	ECTS	UAM	ECTS
Curso completo	25	20	80	60
Un semestre	12,5	10	40	30

14. CARGA LECTIVA HABITUAL

La carga lectiva habitual por semestre para los estudiantes de la UAM se encuentra alrededor de los 38 créditos UAM en Licenciatura y 30 ECTS en Grado. No obstante, es recomendable al hacer la matrícula tener en cuenta el esfuerzo extraordinario que requiere cursar asignaturas en otra lengua.

15. ASIGNATURAS DE OTRAS FACULTADES

Los estudiantes entrantes Erasmus que sean admitidos en la Facultad de Derecho de la UAM también pueden, si así lo desean, escoger clases en otras facultades, con las siguientes limitaciones:

- Al menos el 51% del total de los créditos debe ser matriculados en la Facultad de Derecho.
- Los estudiantes deben confirmar con las Oficina de Relaciones Internacionales de las demás facultades la disponibilidad de asignaturas en las mismas.

Para más información sobre las diferentes Oficinas de Relaciones Internacionales de la UAM, por favor, consultar www.uam.es/internacional > Relaciones Internacionales > Oficinas por facultades o centros.

16. EXÁMENES

Los exámenes suelen ser **por escrito**, pero algunos profesores aceptan hacer exámenes orales previa solicitud. Los estudiantes deberán preguntar directamente a los profesores por esta posibilidad lo antes posible, una vez empezado el curso.

Todos los exámenes en la UAM tienen dos convocatorias (una ordinaria, y una extraordinaria en caso de no superar la ordinaria). Las fechas varían según el tipo de estudios:

Primer semestre		Segundo semestre	
<i>Ordinaria</i>	<i>Extraordinaria</i>	<i>Ordinaria</i>	<i>Extraordinaria</i>
Enero	Junio-Julio	Mayo	Junio-Julio

17. TITULACIONES DE POSGRADO DE LA FACULTAD DE DERECHO

La información sobre los programas de Máster que se imparten en la Facultad de Derecho se encuentra en www.uam.es/derecho > Estudios de Posgrado.

Los estudiantes entrantes pueden solicitar cursar asignaturas de los Másteres Oficiales (excepto en el *Máster de Acceso a la Abogacía*) pero, en este caso, necesitan la **aceptación expresa del Coordinador del Máster**. Los interesados deben ponerse en contacto directamente con los directores del Máster en cuestión enviándoles **antes del 15 de junio de 2012** (estudiantes durante el primer semestre o curso completo), **o hasta el 31 de octubre de 2012** (estudiantes durante el segundo semestre) la siguiente documentación:

- **Certificado de nivel avanzado de Español NIVEL C1 según CEFR** (*Common European Framework of Reference for Languages*)
- **Certificado de su universidad de origen**, acreditando que ya se está haciendo cursos de nivel de posgrado o que están en la condición de matricularse en los mismos, para el curso escolar 2012-13.
- **Expediente académico** de los cursos anteriores (con traducción al español)
- **Currículum Vitae** en español
- **Carta de Motivación**, en español

Los estudiantes de posgrado pueden cursar también asignaturas de grado.

Los estudiantes de posgrado pueden hacer asignaturas de diferentes Másteres, si son aceptados en todos ellos.

En la Facultad de Derecho no existen cursos de **Doctorado**. No obstante, los estudiantes de Doctorado serán aceptados siempre y cuando cuenten con el visto bueno de algún profesor de la Facultad que acepte supervisar su trabajo durante su estancia. Se recomienda a los estudiantes que, al ponerse en contacto con los profesores, les envíen la misma documentación que en el caso de los estudiantes interesados en seguir cursos de Máster. Asimismo, pueden asistir como oyentes a otros cursos, con el visto bueno de los profesores de los mismos.

18. NIVEL Y CURSOS DE ESPAÑOL

12

Las clases en la Facultad de Derecho son impartidas en español y éste es también el idioma de los exámenes.

Todos los estudiantes deben tener un **conocimiento suficiente del idioma español para poder seguir y participar en los cursos en los que se matriculen**. Para ello, consideramos que se debería tener un nivel de español equivalente al **B2 del CEFR** (*Common European Framework of Reference for Languages*).

Si, en el momento de ser aceptados, su nivel de idioma es inferior, es muy recomendable que se siga algún curso de refuerzo antes de incorporarse a las clases, así como una vez en la UAM.

La **UAM ofrece cursos de español para estudiantes Erasmus** de forma gratuita. Los estudiantes deben registrarse para estos cursos y hacer un test de nivel para su inscripción. Para más información pueden consultar www.uam.es/riderecho > Enlaces de interés.

Estos cursos no forman parte del programa, de modo que no podrán incluirse en los Acuerdos de Estudios. La UAM no ofrece créditos oficiales para ellos, por lo que corresponde a la universidad de origen otorgarlos. Será el Servicios de Idiomas el que facilite el formulario para registrarse y quien ayude con todos los procedimientos. Si se quiere recibir un certificado de asistencia que incluya la duración del curso y la nota, se deberá solicitar allí. Para cualquier duda, estarán encantados de ayudarte.

19. ACTO DE BIENVENIDA EN LA FACULTAD DE DERECHO

Habrà una **reunión de bienvenida** en la Facultad de Derecho en **septiembre**, para los estudiantes que se incorporen a la UAM en el primer semestre, y otra en **enero**, para aquellos estudiantes que se incorporen en el segundo semestre. La fecha y el lugar están todavía por determinar, informaremos a los estudiantes por e-mail o en la Oficina de Relaciones Internacionales de la Facultad de Derecho al momento de hacer la matrícula.

Es importante que todos los estudiantes asistan a esta reunión.

20. MENTORES DE MOVILIDAD

La Facultad de Derecho ofrece la posibilidad de poner en contacto a los estudiantes entrantes con estudiantes de la Facultad (“mentores”), para facilitar su integración. Los mentores ayudan a los estudiantes de movilidad facilitándoles información práctica sobre los estudios, la Facultad, la universidad en general y la vida en Madrid. Todos aquellos interesados en este programa deberán comunicárselo a la ORI de Derecho el día de matrícula.

13

21. CALENDARIO ACADÉMICO

El calendario académico de la UAM para el curso 2012/2013 se puede consultar en www.uam.es/derecho > Información al estudiante > Asuntos académico administrativos > Calendarios académicos

22. DÓNDE ESTAMOS

El Campus de Cantoblanco está ubicado a 15 kilómetros del centro de Madrid. Existen distintas posibilidades de transporte público que permiten llegar al mismo de forma fácil y rápida.

Para estancias largas, se recomienda la adquisición de un Abono de transportes mensual. Esta, y otras informaciones prácticas pueden ser consultadas en www.uam.es/riderecho > Enlaces de interés.

23. OTRAS INFORMACIONES PRÁCTICAS

Consultar www.uam.es/riderecho > Enlaces de interés.

24. CONTACTO

	Dirección	Teléfono, fax, email
OFICINA DE RELACIONES INTERNACIONALES FACULTAD DE DERECHO	C/ Kelsen, 1 Campus de Cantoblanco Universidad Autónoma de Madrid 28049 MADRID (Spain) www.uam.es/riderecho	Tel. (0034) 91 497 2480 / 2588 / 8231 Fax. (0034) 91 497 8267 ori.derecho@uam.es
OFICINA DE RELACIONES INTERNACIONALES Y MOVILIDAD CENTRAL	Calle Einstein 5 Edificio Plaza Mayor Campus de Cantoblanco. 28049 Madrid. www.uam.es > Internacional	Tel. (0034) 91 497 49 89/ 87 44 Fax: (0034) 91 497 85 97 ori.uam@uam.es
- Oficina Erasmus	www.uam.es > Internacional	Tel. (0034) 91 497 51 33 erasmus.uam@uam.es
- Convenios Internacionales	www.uam.es > Internacional	Tel.(0034) 91 497 21 45 ori.movilidad@uam.es
- Centro de Estudios de América Latina (CEAL)	www.uam.es > Internacional	Tel.(0034) 91 497 23 92 ceal@uam.es
- Estudiantes Visitantes y SICUE / Séneca	www.uam.es > Internacional	Tel. (0034) 91 497 51 72 intercambios.uam@uam.es

ANEXO 1: Oferta de asignaturas curso académico 2012-13

Disponible en la página web de la Facultad de Derecho > Internacional > Movilidad Estudiantes Entrantes/Incoming > Convocatorias de Movilidad.

O haciendo click [AQUÍ](#)